



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz

ADENDA No. 2

CONVOCATORIA ABIERTA No. 039 DE 2021 cuyo objeto es: ***“Realizar los estudios, diseños y las obras de construcción de infraestructura liviana y adecuaciones de la existente en Vía Parque Isla de Salamanca”.***

El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, actuando como vocero y administrador del Fondo Colombia en Paz, de conformidad se permite indicar que por un error de digitación se relacionó en el numeral 3.3.6.2 del documento denominado Análisis Preliminar un porcentaje que no corresponde, por lo cual se procede a:

Modificar el Numeral 3.3.6.2 “ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDADES del análisis preliminar, el cual quedará en los siguientes términos (ver apartes en color azul):

*“La sumatoria de los porcentajes de los componentes del AIU no podrán superar el **29.60%**, so pena de RECHAZO de la misma.*

NOTA 1. En caso de que el ajuste de los decimales genera un valor superior al límite designado la oferta será RECHAZADA”.

Los demás términos establecidos en el análisis preliminar del proceso no son objeto de modificación.

Dado en Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022).

**CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
ACTUANDO COMO VOCERO Y ADMINISTRADO DEL PA-FCP**